



Resolución Ejecutiva Regional

N° 174 - 2018-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 17 de mayo de 2018

VISTO:

El Decreto Supremo N° 098-2018-EF; que autoriza la Transferencia de Partidas, para financiar el costo diferencial del incremento de la remuneración de los docentes nombrados ubicados en la primera categoría de la Carrera Pública Docente para las Escuelas de Educación Superior, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2018-EF;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/PR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 098-2018-EF, publicado el 13 de mayo del 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de los diversos Pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial del incremento de la remuneración de los docentes nombrados ubicados en la primera categoría de la Carrera Pública Docente para las Escuelas de Educación Superior, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2018-EF, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N°633-2018-SGPPTO/09.02 alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la incorporación de una Transferencia de Partidas autorizada a través del Decreto Supremo N° 098-EF, en el Presupuesto del Sector Público destinada para financiar el costo diferencial del incremento de la remuneración de los docentes nombrados ubicados en la primera categoría de la Carrera Pública Docente para las Escuelas de Educación Superior, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2018-EF, correspondiendo al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el monto de **DOCIENTOS TRENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS TRENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 238,637.00)**.





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Gobierno Regional
de Apurímac

Que, el literal b) numeral 39 del Artículo 39º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que, las transferencias de partidas son Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional que constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, Directiva Nº005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nº 27902 y Nº 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 098-2018-EF, para financiar el costo diferencial del incremento de la remuneración de los docentes nombrados ubicados en la primera categoría de la Carrera Pública Docente para las Escuelas de Educación Superior, aprobado con Decreto Supremo Nº 040-2018-EF, por un monto de **DOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 238,637.00)**. con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Tipo de Recurso 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	238,637
UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	135,588
CATEGORIA	: 0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES	135,588
PRESUPUESTAL	EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
PRODUCTO	: 3.000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	135,588
	PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL	
	FUNCIONAMIENTO.	
ACTIVIDAD	: 5.005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL	135,588
	DOCENTE	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	135,588
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	135,588
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	135,588
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	135,588

	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	135,588
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 301 EDUCACION CHANKA	81,354
CATEGORIA	: 0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES	81,354
PRESUPUESTAL	EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
PRODUCTO	: 3.000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	81,354
	PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL	
	FUNCIONAMIENTO.	
ACTIVIDAD	: 5.005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL	81,354
	DOCENTE	





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

174



Gobierno Regional
de Apurímac

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	81,354
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	81,354
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	81,354
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81,354

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **81,354**

UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION COTABAMBAS	21,695
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	21,695
PRODUCTO	: 3.000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	21,695
ACTIVIDAD	: 5.005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	21,695

FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	21,695
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	21,695
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	21,695
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,695

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **21,695**

TOTAL PLIEGO **238,637**

ARTÍCULO 2º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES

Gobernador

Gobierno Regional Apurímac

GOB/AHH
GRPPAT/CDGM



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000037

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/05/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 174-2018

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD 6/05/2018

TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : DS N° 098-2018-EF (PRESUPUESTO PARA FINANCIAR EL PAGO DEL INCREMENTO DE LA REMUNERACIÓN DE DOCENTES NOMBRADOS ORÍA DE LA CPD)

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDES FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION	0	135,588
3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES	0	135,588
5005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	0	135,588
22 EDUCACION	0	135,588
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	135,588
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	135,588
TOTAL	0	135,588



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL NOTA N° 000000023

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 17/05/2018

DOCUMENTO : 107 / RER 174-2018

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 06/05/2018

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACION : INCREMENTO REMUNERATIVO DOCENTES NOMBRADOS UBICADOS EN LA 1 ERA CATEGORIA DE LA CPM PARA EES

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACION	CREDITO
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION	0	21,695
3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES	0	21,695
5005906 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DOCENTE	0	21,695
22 EDUCACION	0	21,695
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	21,695
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	21,695
TOTAL	0	21,695

